

DIARIO DE LA MARINA

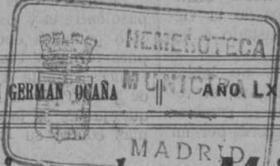
PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón: Polígono 9 :: Teléfono 12.542

Director-Gerente: MANUEL MONTILLA GARCIA

Madrid, 19 de agosto de 1931

Redactor-Jefe: JOSE SAN GERMAN OCARA



Consejo de Ministros

Los ministros se reunieron en Consejo y la deliberación duró cuatro horas. El señor Lerroux subrayó la importancia del Consejo, pero advirtió que todo lo acordado estaba contenido en las notas oficiosas que facilitaría el ministro de Instrucción pública.

Los demás consejeros guardaron reserva y el señor Domingo entregó a la Prensa la referencia siguiente:

NOTA OFICIOSA

Se examinó el texto de los documentos aprehendidos en la frontera de Iruya al vicario de la diócesis de Vitoria, y el Gobierno adoptó acuerdos que se harán públicos oportunamente.

Presidencia.—Se firmó la promulgación de las dos primeras leyes que afecta la República con la nueva fórmula acordada para ello por el Gobierno, y que refleja la transformación del régimen.

Hacienda.—Continuó el examen, comenzado en el Consejo anterior, del problema del cambio, y se adoptaron acuerdos de conformidad con las propuestas hechas por el gobernador del Banco de España, acuerdos a cuya ejecución se procederá inmediatamente, para lo cual se dieron instrucciones a D. Julio Carabias, quien hará las debidas notificaciones al Banco de emisión.

Justicia.—Fue autorizada la presentación a las Cortes de dos proyectos de ley interesados por el Ayuntamiento de Madrid y otro que afecta al Ayuntamiento de Vitoria.

El ministro leyó, y fue aprobado, un decreto reorganizando el ministerio de Cal; asimismo quedó firmado el decreto a virtud del cual retorna al Estado los bienes que la Corona dió en anticresis.

Se firmaron dos decretos de trámite para ejecución de obras en la cárcel de Granada.

Marina.—Decreto regulando los ascensos por elección en los Cuerpos patenrados de la Armada.

Otro autorizando la adquisición de cuatro motores con destino a los aparatos «Dornier Wall» de la Aeronáutica naval.

NOTAS DE AMPLIACION

La mayor parte del Consejo celebrado ayer fue dedicada por el Gobierno a estudiar la situación económica de España y de la cotización actual de la moneda. Como solución a la crisis por que atraviesa la moneda española, se leyeron las medidas que el gobernador del Banco de España, señor Carabias, propone al Gobierno para que éste las adopte y pueda conseguir no solamente que no continúe la baja de la peseta, sino que logre la valoración que en justicia le corresponde en relación con las demás divisas extranjeras. Para la adopción de estas medidas se tropezaba con algunas dificultades, porque había que salvar los obstáculos que oponía a la práctica de las mismas la ley de Ordenación bancaria. No obstante se halló la fórmula precisa para poder adoptar estas medidas y después de estudiarlas y discutir las detenidamente se llegó a la adopción de acuerdos encaminados a conseguir el alza de la moneda española, acuerdos que fueron tomados en firme y en cuya eficacia tiene el Gobierno, así como el proponente, señor Carabias, gran confianza. Estas medidas, por ser de índole privada para que surtan el efecto deseado, se comprometieron los ministros a no facilitar referencia alguna de ellas a los periodistas, por considerar que el darlas a la publicación implicaba un positivo perjuicio para el éxito de estas medidas y, por tanto, un perjuicio para los intereses económicos del país.

También se trató en el Consejo de la detención del vicario apostólico de Vitoria y de los documentos que se fueron hallados. El ministro de la Gobernación dió cuenta ampliamente de todo lo ocurrido y de las noticias que había adquirido en su viaje a San Sebastián relacionadas con este asunto. El Gobierno examinó la importancia que pudiera te-

nel el hallazgo de estos documentos y existió el propósito de nombrar una ponencia que fuera estudiando detenidamente todo lo relativo a este hallazgo y en el caso de que hubiera personas complicadas dieran cuenta de ello al resto del Gobierno, y si era necesario, se pusieran al habla con el nuncio de Su Santidad si estas personas pertenecían al clero. Sobre esto no se llegó a un acuerdo y quedó desechada esta proposición, pasando después los ministros a adoptar las medidas que estimaron pertinentes con relación a este asunto, de las cuales acordaron también guardar la debida reserva.

El ministro de la Guerra presentó la orden ministerial, por medio de la cual se aumenta la cantidad consignada para el rancho de los individuos de tropa, con objeto de que éste sea mejorado.

Al final de la reunión dió cuenta el jefe del Gobierno de la ponencia que había redactado en colaboración con el ministro de Justicia acerca del proyecto de reforma agraria. Por lo avanzado de la hora y tener que marchar el jefe del Gobierno a su casa, donde esperaba la visita del señor Maciá, para tratar de lo relativo al Estatuto, se acordó que diera cuenta de dicha ponencia en una sesión extraordinaria y se fijó la fecha de mañana, jueves, para verificarla, lo cual se hará después de terminada la sesión.

De aeronáutica

El «Craff Zeppelin», en Inglaterra

PARIS.—El «Conde Zeppelin» pasó a las once y siete de la mañana sobre Gray. El comandante del dirigible lanzó por telegrafía sin hilos un mensaje diciendo que a causa de las malas condiciones atmosféricas, el dirigible se había visto obligado a apartarse de su ruta, marcada por Orleans y El Havre, y pasar sobre la región de Amiens.

El viaje del dirigible a América del Sur ha sido aplazado hasta fines del corriente, pues el ingeniero enviado a Pernambuco para preparar la llegada del dirigible ha sufrido un retraso en su viaje.

El «Conde Zeppelin» emprenderá el vuelo el día 29, y seguramente, sin hacer escala en Sevilla, llegará el 1 de septiembre próximo a Pernambuco, donde permanecerá hasta el día 3, que emprenderá el regreso a Friedrichshafen.

LONDRES.—A las 18,15 voló sobre esta capital el «Conde Zeppelin». Hizo algunas evoluciones sobre la cúpula de San Pablo. Como era la hora de salida de oficinas y talleres, una enorme muchedumbre se paró en las calles a contemplar el dirigible.

A las 19 llegó a Hanworth, donde se efectuaron las operaciones de amarre.

El primer ministro, que tenía el propósito de asistir a la llegada, no pudo hacerlo por sus muchas ocupaciones, y así lo comunicó el doctor Eckener.

LONDRES.—Parece que el dirigible «Conde Zeppelin» no se detendrá en Sevilla cuando emprenda el viaje a América.

Un niño ahogado en el Manzanares

A última hora de la tarde se recibió un aviso en el Juzgado de guardia dando cuenta de que bajo el puente de hierro de la línea de Delicias había aparecido el cadáver de un niño ahogado.

Los bomberos extrajeron el cadáver de la criatura a presencia del Juzgado.

En los primeros momentos no pudo ser identificado; pero posteriormente se supo que se llamaba Antonio Martínez de diez años, y estaba domiciliado en la calle del Doctor Santero, número 14.

Según referencias de otros muchachos, el niño se hallaba bañándose y tuvo la desgracia de perderse ahogado.

dulzor a la sandía de 37 kilos presentada por Francisco Martínez, de Benifaraig. El Ayuntamiento de Málaga se incauta del Hospital de Noble.

MALAGA.—Ayer tarde se incautó el Ayuntamiento del llamado Hospital de Noble, cuyo edificio cedió a Málaga el médico inglés doctor Noble.

Actualmente, por cesión realizada hace años, es administrado por una Junta de damas, que tenía confiada la dirección al doctor Gálvez.

Los socialistas de Castilleja de la Cuesta pretenden, con razón, que se celebren allí las elecciones suspendidas ya seis veces.

SEVILLA.—El gobernador interino señor Rey recibió la visita de una comisión de la agrupación socialista de Castilleja de la Cuesta para tratar de las elecciones de dicho pueblo, que, como es sabido, han sido suspendidas seis veces y nuevamente están anunciadas para el próximo domingo. El gobernador prometió a los solicitantes que dicha elección no sufriría una nueva suspensión, estando dispuesto a que se cumpliera la ley.

Ha llegado a Almería el poeta Francisco Villaespesa.

ALMERIA.—Procedente de la Argentina llegó ayer tarde el poeta almeriense Francisco Villaespesa.

Le acompaña su hija que fué a Cádiz a esperarle y un hermano político del señor Lerroux, redactor jefe de un diario de Buenos Aires. En el mismo barco que trajo a Villaespesa llegó don Ramiro Pintado, cónsul general de España en Río de Janeiro que va a Barcelona.

En el muelle esperaban al célebre poeta los miembros del Ayuntamiento y muchos íntimos que le tributaron un cordialísimo recibimiento.

Villaespesa salió de España en el año 1917, volvió en el 1920 y marchó de nuevo a América meses después.

Se muestra muy emocionado y agradecido por el recibimiento que se le ha hecho. Dentro de unos días irá a Madrid.

Notas Militares

La Dirección general de la Deuda y Clases pasivas (sección militar) ha hecho fijar en los Centros militares el siguiente aviso para los retirados:

«En cumplimiento del decreto de 7 de agosto del actual, número 177, los señores jefes y oficiales y asimilados que solicitaron el retiro, acogidos a los de 25 y 29 de abril último, pueden pasarse por las respectivas Comandancias militares de las provincias en que hayan fijado su residencia a partir del 20 del actual, para recoger el certificado provisional correspondiente, siendo suficiente su presentación en las delegaciones de Hacienda para percibir sus haberes, conforme se dispone en el decreto de 14 de agosto de 1931 (R. O. núm. 181), con duplicada copia hecha por el mismo interesado de dicho documento y la cartera militar de identidad.»

LOS HUERFANOS DEL ARMA DE CABALLERÍA

Se ha autorizado al presidente del Consejo de Administración de la Asociación para Huérfanos del Arma de Caballería a fin de que se reúna en Madrid una Asamblea de representantes del Arma, para discutir nuevas normas por que ha de regirse la Asociación.

Asistirá a la Asamblea un jefe u oficial por cada división orgánica y circunscripciones de África.

REFORMAS EN LA CONTABILIDAD

Publica el «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» dos largas órdenes circulares reformando las normas a que ha venido ajustándose la contabilidad del Ejército, tanto de los Cuerpos con la Intendencia como de ésta con la Hacienda pública.

CURSO DE PREPARACION DE CAPITANES

El próximo día 20 dará principio, en las cabeceras de las divisiones orgánicas,

Baleares, Canarias y territorios de Marruecos, los cursos preparatorios para capitanes procedentes de la suprimida Escuela de Reserva. Los cursos finalizarán el 29 de septiembre.

LAS BASES NAVALES

El ministro de la Guerra ha dispuesto lo siguiente:

«Queda disuelta la Comisión inspectora de los trabajos de armamento y defensa terrestre de las bases navales. Al personal que la compone se le dan las gracias por la capacidad, celo e inteligencia con que ha desempeñado su cometido, debiendo anotarse esta circunstancia en su hoja de servicio.

Todo lo referente al cumplimiento y desarrollo del aprobado plan de defensa terrestre de las bases navales Ferrol-Coruña, Cartagena y Mahón quedará centralizada en el Estado Mayor Central. El jefe de este organismo será inspector de tal servicio, y para desempeñar sus funciones y atribuciones consultará el órgano de trabajo correspondiente con elementos del Estado Mayor Central.

Crónica de Barcelona

Accidente ferroviario en Barcelona

BARCELONA.—A primera hora de la mañana, en la estación de San Vicente de Castellet, de la línea del Norte, chocaron un tren tranvía que se dirigía a Manresa y una locomotora que estaba tomando agua.

El choque fué tan violento, que el tren arrastró a la locomotora varios metros, descarrilando a aquel. Diecinueve pasajeros del tren tranvía resultaron heridos, en su mayoría levemente.

La maquinista de la locomotora quedó muerta en el acto. Se llamaba Augusto Leyro. La fogonera sufrió heridas menos graves. Se apellida Celaya.

La línea quedó interceptada, suponiéndose que han de transcurrir unas dieciocho horas para dejarla expedita.

Al lugar del siniestro acudieron las autoridades de Manresa con personal facultativo, que prestó servicio de urgencia a los pasajeros y fogonero lesionados.

Parece que el choque fué debido a una equivocación, a causa de la cual se dio paso al tren tranvía a la línea donde se hallaba la locomotora, cuya presencia no pudo advertir el conductor del convoy hasta el momento en que ya era imposible evitar el encontronazo.

Los nombres de algunos heridos

Entre los pasajeros que resultaron heridos leves figuran Antonio Ruiz, Francisco Pobert, Tomás Bonilla, Cayetano Durán, Rosario Calsina, Julia Esperda, Eloisa Batlle, viuda de Castells; Juan Calsina, Amado González, Felipe Lago, Fructuoso Ormezueta, Jacinto Andreu, Francisco Pont, Manuel de la Vega y Mariano Cloté.

También resultó con heridas de pronóstico reservado Francisco Blas de Lloréns.

Un hombre muerto y otro herido por atropello

En la plaza de Nicolás Salmerón la camioneta V. A., que conducía Antonio de la Torre, arrolló a Epifanio Matesanz Matesanz, de cincuenta y tres años, vecino de un pueblo de la provincia de Segovia. La víctima sufrió tan gravísimas lesiones, que falleció a los pocos momentos de ingresar en la Casa de Socorro. El conductor quedó detenido.

Angel Campos Ruiz, de cuarenta y tres años, domiciliado en la calle del Barco, número 26, resultó con lesiones de carácter grave al ser atropellado en el paseo del Prado por el automóvil M. 34.245, que conducía Severo Rioja.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES, AUNQUE NO SE PUBLIQUEN

Con extraordinario éxito se han realizado las pruebas oficiales de un aparato de salvamento de submarinos

Su autor ha sido obsequiado con un banquete

CARTAGENA.—Numerosos jefes y oficiales de la Armada se han reunido en un banquete en honor del capitán de corbeta don Arturo Génova, para festejar el éxito que han obtenido las pruebas oficiales de un aparato de su invención para el salvamento de submarinos, realizados en esta bahía.

El invento del capitán Génova viene a resolver un problema que angustiaba a las mejores inteligencias técnicas del mundo, pues de su solución estaba pendiente la vida de los miles de hombres que cada día se sumergen en las profundidades del mar. La reciente tragedia del submarino «Posseidon», cuyos tripulantes perecieron por falta de aparatos salvavidas adecuados, puso de relieve la necesidad del urgente remedio. Dado el éxito que han obtenido las pruebas del aparato inventado por don Arturo Génova, parece que el remedio eficaz ha llegado.

Consiste este aparato en un boyarín que funciona con mecanismos adecuados y dentro del cual los tripulantes del submarino se trasladan desde las mas grandes profundidades a la superficie en unos cuatro minutos, sin mojarse y sin sufrir las consecuencias de la presión del mar, diferencia esencial con todos los aparatos anteriores.

El ascensor submarino—así lo ha bautizado el autor—vuelve automáticamente al punto de partida y así puede funcionar indefinidamente. Además, no necesita auxilio exterior ninguno, ni barcos, ni pontones, ni grúas, ni buques salvamento, ni buzos, con la particularidad, interesantísima desde un punto de vista humano, de que pueden salvarse todos los tripulantes del sumergible, pues el último puede haberlo funcionado sin la colaboración de nadie, como en las pruebas se demostró.

El aparato sirve igual para grandes profundidades que para las pequeñas y es adaptable a toda clase de submarinos, y lo será mucho mejor, claro es, a los submarinos nuevos para cuya construcción se tenga en cuenta. Todas las estructuras del aparato están preparadas a la profundidad de 140 metros.

Las experiencias, en las que han tomado parte diversos jefes, oficiales y marinos de la Armada, numerosos y conculados, han sido coronadas por el éxito más feliz.

En el banquete con que lo festejaron, el capitán don Arturo Génova recibió muchos plácemes y votos de aliento. Al agradecer el capitán Génova dijo que en sus estudios no le guiaba otro interés que la prosperidad y la gloria de España.

De provincias

El cadáver del alférez Trólo

MALAGA.—Comunican de Marbella que el mar arrojó a la playa, el cadáver del alférez Trólo, víctima del accidente de aviación ocurrido el día 1 de agosto.

La «señorita Sanja 1931»

VALENCIA.—Presidido por el director de la Escuela práctica de Agricultura de Burjasot y con asistencia del alcalde y del presidente de los organismos agrícolas de Valencia, ha dictado su fallo el Jurado en el concurso de sandías organizado por el Ateneo Mercantil de Burjasot, concediendo el primer premio a una sandía de 47 kilos y un metro cincuenta de diámetro, presentada por Nemesio Pador, de Puebla de Farnals, y el premio al mayor

RAZA DE HEROES

Erguido como mármol columna, orgulloso de la misión que sus jefes le confiaran, el cabo Mateos hacia centinela custodiando los troteos de la victoria sobre el campo conquistado a las tropas francesas.

Grave, ceceo, frunciendo sus labios bajo el áspero y canso bigote, el veterano granadero no se hubiera cambiado por otra ni trocado su gloria por un irono.

Vencido del Rosellón y la Cerdeña, arrojado con el ejército español de aquellas plazas que perdiera la imprevisión de Carlos IV, había seguido empuñando las armas en defensa de la libertad de su patria y del trono de su Rey; y tantas proezas había realizado, tantos heroísmos coronado su frente, que allende las fronteras, y aun en el mismo palacio de Versalles, hablábase con elogio mezclado de terror de «el caporal español», y el Emperador mismo, entusiasta del valor, ansiaba conocerle.

—Cabo Mateos—dijo un oficial acercándose al frente de un destacamento—, está usted relevado de orden del general.

Un furioso terno se ahogó entre los apretados dientes del cabo; pero era necesario obedecer, y entregando la consigna y el puesto a otro más afortunado, terció su fusil y marchó adonde su nueva obligación le llamaba...

Al cerrar la noche, el primero de granaderos de la guardia desfilaba en silencio entre negruras y sombras con dirección a Gerona; al amanecer rompía el cerco y penetraba en la plaza para reforzar la escasa guarnición con que para defenderla contaba el inmortal varez de Castro.

El guía de la columna, el héroe de ella, al romper las líneas enemigas, habiéndose el cabo Mateos, y el jefe de la plaza, usando de las omnímodas facultades que la ordenanza le concedía, colocaba sobre su hombro la charretera de oficial.

Apretaban el asedio los franceses y el hambre comenzaba a sentirse entre los sitiados, cuando llegó aquel memorable día que en la Historia se intitula «El gran día de Gerona».

Soldados y paisanos, religiosos y seculares, hombres, mujeres y niños acudieron a la brecha por donde los imperiales daban el asalto.

Ríos de sangre humedecieron aquellas piedras que se desmoronaban bajo el pie de los asaltantes y servían de moedizo pavimento a los defensores.

Crujían las escalas bajo el peso de los primeros, tronaban los fusiles y trabucos de los segundos con horrísono trueno; entre el revuelto caos de la lucha, herido en una pierna, destrozado el uniform y desfigurado su rostro con el polvo, el humo y la sangre, sosteniase firme el alférez Mateos teniendo arrodillado a sus pies un joven del pueblo que, impávido y sereno, descargaba las armas que hallaba a la mano, teniendo a raya a los imperiales.

Lograron éstos escalar la muralla; ya una de las piezas estaba en su poder y retrocedía para volver sus fuegos hacia los españoles, cuando Mateos, saltando la barricada de cadáveres que le cercaba, se lanzó contra los franceses gritando:

—¡Vamos, hijos míos! ¡Vamos a morir por la Patria y por el Rey!

Y aquel pelotón de soldados y paisanos, escasos en número pero sobrados de valor, arremetió con tal empuje a los imperiales, que rodaron las escalas, cubriose la brecha con cadáveres franceses.

El nombre del alférez Mateos y de su hijo Carlos figuraron en primer término en la orden del día de la plaza...; pero ni parecieron a la lista, ni se les halló entre los muertos y heridos. Los dos infelices atravesaban prisionero la frontera y un mes más tarde eran presentados a Napoleón en su residencia de Saint-Cloud.

En vano el «Capitán del Siglo» ofreció al veterano las más codiciadas recompensas si quería entrar a su servicio; en vano le amenazó con las más terribles penas si rehusaba; no se inclinó ante el coloso aquella cabeza indomable, y un «no» enérgico y eternamente repetido desesperó constantemente a aquel cuya voluntad era ley en el mundo.

La ira imperial se desató contra el prisionero, que salió del palacio para ser fusilado en sus jardines; como espectador de la ejecución, y por orden imperial, había de asistir a ella el infortunado Carlos. Padre e hijo se abrazaron por última vez y siguieron al pelotón que había de separales para siempre. Napoleón los miraba tras de las vidrieras del palacio, bajo cuyas ventanas se iba a cumplir la feroz sentencia.

—¡Adios, hijo mío!—exclamó el veterano ya dentro del cuadro—. ¡Te dejo un nombre sin mancha!

—¡Muere en paz, padre de mi alma. Yo conservaré limpia tu memoria y el Emperador verá como mueren los españoles gritando: «¡Abajo el tirano!».

Disponían los soldados a hacer fuego, cuando llegó un edecán ordenando suspender el fusilamiento y que los prisioneros volvieran a presencia del Emperador.

Lo que en los salones de Saint-Cloud pasó entre el y los españoles no se sabe; sólo podemos decir que tres años después formaba Carlos en la vanguardia francesa frente a las líneas prusianas de Posen, previa la imperial palabra de que jamás se le obligaría a hacer armas contra su Patria.

Terrible y empeñada era la lucha.

Aquellos granaderos prusianos, camaradas más que soldados del gran Federico, empezaban a ceder ante el empuje de los franceses.

Federico de Prusia, parapetado en un molino y rodeado de su guardia, constituía uno de los núcleos más terribles de la resistencia y, con la astucia que le era peculiar, había destacado dos regimientos de husares con la orden de practicar un movimiento envolvente, atacar por retaguardia el cuartel general y apoderarse del Emperador.

El movimiento era relativamente fácil.

A espaldas de la escolta imperial apenas quedaban unas cuantas compañías encargadas de custodiar a los prisioneros y a la sanidad, que curaba los heridos, y la atención general estaba fija en éstos.

De pronto, uno de ellos, se desasí de manos del cirujano que le curaba, y a medio vendar una horrible herida de sable que le cruzaba la frente, empuñó el fusil y gritó:

—¡A mí los granaderos! ¡El Emperador en peligro!

Ya era tiempo.

Los husares prusianos caían sobre la retaguardia francesa y libertaban a los prisioneros alemanes; pero aquel herido, revolviéndose entre los jinetes como destructora centella, animando la lucha y multiplicándose en todas partes, logró contener el avance de los husares hasta que llegó el refuerzo que les hizo replegarse a su campo. El gran Federico perdió la batalla y Napoleón ordenó que fuera conducido a su presencia el héroe que tan brillante papel había desempeñado en este combate.

Descubierta la ensangrentada cabeza avanzó el soldado frente a una compañía de tiradores que batía marcha, y presentando el arma esperó órdenes del Emperador.

—¿Como te llamas?—preguntó éste.

—Carlos Mateos, sire.

—¿Luego eres español?

Lo soy.

—¡Ah! ¡Ya recuerdo! ¿No eres tú el hijo del oficial prisionero a quien llamábamos «el caporal español»?

—El mismo, sire.

—¡Raza de héroes!—exclamó Napoleón.

Y después de un momento de pausa añadió:

—He dominado al mundo y no os he podido dominar; pero pide cuanto quieras, que todo te lo concedo.

—Pues bien, sire: que mi padre sea libre y conducido a la frontera de España. Me concedistéis su vida y he salvado la vuestra...

Y empuñando el fusil por el cañón, le hizo pedazos contra el suelo exclamando:

—¡Deuda pagada! Hacedme fusilar, si os place, porque no quiero servir más.

Napoleón espoléó su caballo, se acercó al soldado, y quitándose la cruz de la Legión de Honor que llevaba sobre el «redingote», la colocó en el pecho de Carlos, diciendo:

—Libres volvéis tu padre y tú a vuestra patria. Esta cruz, tan bien ganada por ti, se encarga de recordarte que Napoleón no es un tirano, sino un admirador de los héroes. Y ahora... ¡adios!; pero dame el gusto de estrechar tu mano, y no te olvides de aquel Monarca cuyo poderío desafiaste en los salones de Saint-Cloud.

ANTONIO PAREJA SERRADA

De la Dirección general de Seguridad

MANIFESTACIONES DEL DIRECTOR

Ayer recibí el señor Galarza a los periodistas haciéndoles un amplio relato, poniendo de relieve el activo trabajo desarrollado por el comisario del distrito de Buenavista, D. Emilio Trabazo, logrando averiguar todo el recorrido que desde la noche del 5 del corriente hizo el coche que conducía Federico Recuenco hasta llegar a su domicilio; personas con quienes conversaron, los que ocuparon el vehículo de Recuenco y los lugares donde estuvieron, relato que ya publicó la Prensa días anteriores.

Refirió el señor Galarza el lugar donde estaban enterrados los petardos, en un vertedero próximo a la calle del Barrón de Castillo; que el coche fue usado por varias personas, siendo una de

ellas Ribagorda, que como se recordará, resultó gravemente herido.

También explicó el director de Seguridad el recorrido en el automóvil por los barrios extremos de Madrid. Como se llevó a cabo la detención de Recuenco al llegar a su domicilio, y que Ribagorda fué legionario durante diez años, licenciándose al llegar a sargento, quedando en Melilla, donde trabajó como obrero de Intendencia; posteriormente trabajó de albañil, hasta que llegó a Madrid hace año y medio, donde consiguió una plaza de vigilante sanitario del Ayuntamiento.

Indicó igualmente el señor Galarza las diversas casas que habitó Ribagorda, las personas de su amistad, de las que tres han sido detenidas, faltando por detener a otros tres individuos, a los que busca la Policía.

Con las detenciones llevadas a cabo y las que aún faltan se llegará al conocimiento completo de las personas que ocupaban el automóvil que conducía Recuenco y del que se incautó la Policía a raíz del suceso.

Proyecto de Constitución

(Continuación)

Art. 29. El Estado podrá exigir de todo ciudadano su prestación personal para servicios civiles o militares con arreglo a las leyes.

El Parlamento, a propuesta del Gobierno, fijará todos los años el contingente militar.

Art. 30. Queda reconocido el derecho de reunirse pacíficamente y sin armas. Para celebrar reuniones al aire libre será necesario el permiso previo de la autoridad.

Art. 31. Los españoles podrán asociarse o sindicarse libremente para los distintos fines de la vida humana con arreglo a las leyes del Estado.

Toda Asociación o Sindicato están obligados a inscribirse en el registro público correspondiente con arreglo a la ley.

Art. 32. Todos los españoles, sin distinción de sexo, son admisibles a los empleos y cargos públicos, según su mérito y capacidad, salvo las incompatibilidades que las leyes señalen.

Art. 33. Los nombramientos, excedencias y jubilaciones de los funcionarios públicos se harán conforme a las leyes. Su inamovilidad se garantiza por la Constitución. La separación del servicio, las suspensiones y traslados sólo tendrán lugar por causas justificadas, previstas en la ley.

No se podrá molestar ni perseguir a ningún funcionario público por sus opiniones políticas o religiosas.

Los funcionarios civiles podrán constituir asociaciones profesionales que no impliquen injerencia en el servicio público que les estuviere encomendado. Las asociaciones profesionales de funcionarios se regularán por una ley. Estas asociaciones podrán recurrir ante los Tribunales contra las decisiones de la superioridad que vulneren los derechos de los funcionarios.

Art. 34. Los derechos y garantías consignados en los artículos 22, 23, 26 y 30 podrán ser suspendidos total o parcialmente en todo el territorio nacional o en parte del mismo por decreto del Gobierno cuando así lo exija imperiosamente la seguridad del Estado en casos de notoria o inminente gravedad.

Si estuviere reunido el Parlamento, éste resolverá sobre la suspensión acordada por el Gobierno.

Si estuviere cerrado, el Gobierno deberá convocarle para el mismo fin en el plazo máximo de ocho días. A falta de convocatoria se reunirá automáticamente el noveno día. El Parlamento no podrá ser disuelto antes de resolver.

Si estuviere disuelto, el Gobierno dará cuenta inmediatamente a la Comisión parlamentaria, que resolverá con iguales atribuciones que el Parlamento.

El plazo de suspensión de garantías no podrá ser superior a treinta días. Cualquier prórroga necesitará acuerdo previo del Parlamento o de la Comisión parlamentaria en su caso.

El territorio para el que se declare la suspensión se registrará mientras tanto por la ley de Orden público.

CAPITULO II

Familia, economía y cultura

Artículo 35. La familia está bajo la salvaguardia especial del Estado. El matrimonio se funda en la igualdad de derechos para ambos sexos, y podrá disolverse por mutuo disenso, por libre voluntad de la mujer o a solicitud del marido, con alegación en este caso de justa causa (Se continuará.)

AREVALO Y ABARCA

Los mejores sastres

Quien se vista una vez en esta sastrería se olvida de todos los sastres.

Gerona, 23

El decreto de reversión de bienes nacionales al Estado

He aquí el texto íntegro del decreto de Justicia:

«Los bienes nacionales, que en siglos pasados los monarcas españoles entregaron en anticresis para pago de sumas recibidas en dinero, deben revertir al Estado inmediatamente. Lo justifica la producción, harto motivada, de que, por el tiempo transcurrido, el préstamo tiene que estar con exceso amortizado, no sólo en el caso de que se hubiese pactado sin interés, que fué lo más usual, sino aun en el caso contrario, ya que la renta que recibían los prestamistas había de ser lógicamente superior al interés del capital prestado, y por mínima que fuera esta diferencia, en plazos tan dilatados como son los transcurridos, suficientes para que la deuda pueda considerarse que está desde hace tiempo cancelada.

Esta convicción ha llavado al ministro que suscribe a formular el presente decreto sin otra finalidad que la de recabar para el Estado aquellos bienes que sólo por culpable negligencia están fuera de su patrimonio.

Dados los supuestos lógicos de este decreto, no hubiera habido peligro de lesión de interés privado en declarar sin más distinción la reversión. Estado de los bienes antedichos; más, por el constante deseo de moverse en cauces jurídicos, se ha remitido al trámite de una previa rendición de cuentas la fijación de la situación actual del préstamo, respetando, en el supuesto de que se trata de casos «subjudice», la competencia y las declaraciones de los Tribunales, salvo en cuanto al hecho de la posesión, la cual pasa inmediatamente al Estado, quien en el difícil supuesto de que la rescisión de cuentas o la sentencia no declaren extinguido el préstamo, transforme la garantía inmobiliaria en valores del Estado.

Artículo 1.º Los bienes inmuebles y derechos reales del Estado o del antiguo Patrimonio de la Corona que un monarca español hubiese entregado en anticresis o en cualquier otra forma prestativa análoga, revertirán al Estado íntegramente desde la fecha de la publicación del presente decreto.

Art. 2.º Dentro del término de seis meses, a contar desde la fecha de la publicación de este decreto, los poseedores de dichos bienes presentarán, ante las Delegaciones de Hacienda de la provincia donde los bienes radicquen, cuenta justificada de los productos percibidos por ellos y sus causahabientes desde la ocupación de los bienes que son objeto de rescate.

Art. 3.º El transcurso del tiempo a que se refiere el artículo anterior se entenderá como renuncia de este derecho, y la Administración procederá por sí a fijar el montante de los productos.

Art. 4.º Los administradores de Hacienda, en el término de un mes, pondrán en conocimiento de los abogados del Estado la existencia dentro de la provincia respectiva de bienes sujetos a reversión conforme al artículo primero.

Los particulares y Corporaciones podrán denunciar, en todo tiempo, ante los mismos abogados del Estado, la existencia de dichos bienes.

Art. 5.º La reversión será acordada por los delegados de Hacienda a instancia de los abogados del Estado, de los poseedores de bienes o de cualquiera otra persona.

El acuerdo que termine el expediente, una vez ganada firmeza, acreditará la posesión de los bienes en favor del Estado. La posesión así obtenida será amparada por los Tribunales de Justicia, se someterán a los pronunciamientos de una sentencia dictada o que se dicte, sin perjuicio de la inmediata reversión al Estado de la posesión de los bienes y salvo lo dispuesto en el artículo octavo.

La posesión será acordada por el juez o Tribunal que entienda del asunto a instancia del abogado del Estado.

Art. 7.º Cuando la liquidación practicada con arreglo a los artículos segundo y tercero arrojar un saldo a favor del Estado, los poseedores de los bienes reintegrarán al Tesoro el importe de dicho saldo, siempre que no se rebase el producto líquido de las rentas y frutos percibidos por los poseedores de los bienes o su causahabiente durante los últimos quince años.

Para el reintegro del saldo a favor del Estado se seguirá el procedimiento de apremio.

Art. 8.º Cuando la liquidación practicada con arreglo a los artículos segundo y tercero, o de los procedimientos judiciales a que se refiere el artículo sexto, resultare un saldo a favor de los poseedores de los bienes, será éste considerado como crédito preferente, y por un total importe entregará el Estado a los poseedores de los bienes títulos de la Deuda interior.

Art. 9.º Quedarán subsistentes los contratos de arrendamiento de los bienes a que se refiere este decreto que se hallasen pendientes, subrogándose el Estado en todos los derechos y obligaciones del arrendador.

Dado en Madrid, a 18 de agosto.—Nicoló Alcalá Zamora y Torres.—El ministro de Justicia, Fernando de los Ríos Urruti.

Una orden circular sobre los Presupuestos

El ministro de Hacienda entregó ayer a última hora de la tarde a los periodistas la copia de una extensa circular que ha dirigido a sus compañeros de Gobierno. En ella les dice que, por la importancia cada día mayor de los problemas económicos, la formación de los presupuestos constituye una delicada misión del Gobierno, y más cuando, al trazarse, supone la brusca transición entre dos regímenes absolutamente distintos. Añade que los presupuestos deben reflejar la transformación operada en los servicios económicos. Y servir de base a una reorganización más amplia.

Para preparar la labor, el Gobierno ha acordado fijar las siguientes normas:

Primera. Examinarán las dotaciones de los presupuestos vigentes, suprimiendo las que no respondan a verdaderas necesidades.

Segunda. En cuanto a ampliación y creación de servicios por realización de obras se circunscribirán a las que respondan a exigencias inaplazables.

Tercera. Ha de eludirse la modificación de plantillas, porque los funcionarios, como los demás ciudadanos, deben sacrificar sus justas reivindicaciones.

Cuarta. Todos los servicios quedarán debidamente dotados, cifrándose su cuantía real.

Quinta. Los créditos ampliables se limitarán a los que tengan tal condición.

Sexta. En armonía con lo establecido en la ley de Administración y Contabilidad, se consignarán los servicios con la debida distinción, evitando las agrupaciones de conceptos heterogéneos.

Séptima. La adquisición de toda clase de material se acompañará con relaciones por el pormenor de cada obra o servicio. Como consecuencia de lo anterior, el ministerio de Hacienda ha dispuesto que se le remita antes del 30 de septiembre el anteproyecto de presupuestos para el año 32, con un estado comparativo y variaciones que procedan.

Concurso en la Casa de los Gatos para premiar la mejor poesía en loa a Madrid

La Agrupación madrileña Casa de los Gatos abre un concurso de poesías entre los poetas hispanoamericanos con un premio único de «doscientas cincuenta pesetas».

Este concurso no se declarará desierto y habrá de sujetarse en su asunto dedicado a «Un canto a Madrid».

Los trabajos se presentarán en cuartillas escritas a máquina y por un sólo lado, siendo firmadas por un lema irchuyendo juntamente en sobre cerrado e intransparente, con el referido lema, el nombre y domicilio del autor de la poesía, en la Secretaría de la Casa de los Gatos, calle de San Bernardo, 2, bajo de siete a diez de la noche.

El nombre del Jurado se hará público con el fallo.

Todo trabajo que no fuese premiado podrá ser recogido en el domicilio social de la Casa de los Gatos y dentro de las mismas horas marcadas para la entrega, hasta el día 30 de octubre.

La poesía premiada así como las dos que sigan en mérito serán leídas en un festival que celebrará la Casa de los Gatos.

VEA USTED LOS ANUNCIOS QUE PUBLICAMOS EN CUARTA PLANA

Las Cortes Constituyentes

Sesión del día 18 de agosto

Se abre la sesión a las cinco y media. Aprobada el acta de la sesión anterior, se hace un sorteo de distritos para don Melquiades Alvarez, y le corresponde el acta de Valencia (capital).

Ruegos y preguntas

El señor LOPEZ VARELA formula un ruego relacionado con la situación de los pequeños propietarios, que son víctimas de la usura.

El ministro de JUSTICIA le contesta. El ministro de JUSTICIA contesta a otro ruego del mismo diputado.

Dice que el Consejo de Instrucción Pública ha tomado un acuerdo sobre los opositores a escuelas del año 22, y ese acuerdo habrá de ajustarse.

El señor GOMEZ (don Trifón) pide que se cumpla el decreto dado por Hacienda en 31 de abril último, relacionado con la tributación sobre la riqueza mobiliaria.

Recuerda que se suprimió el impuesto de Utilidades para los obreros manuales, pero la organización ferroviaria viene solicitando la exclusión para los empleados de oficinas y no se les ha hecho caso hasta ahora.

Los maquinistas de M. Z. y A. son agentes, y, sin embargo, siguen pagando el impuesto. Pide que se les exima de él y se les devuelva las cantidades que por tal concepto han pagado desde el mes de mayo.

Se refiere luego al servicio que prestan los militares en Ferrocarriles, que no es necesario ni lo reclama ninguna necesidad industrial.

Se trataba sólo del establecimiento de un plantel de esquirolas para combatir a los obreros que planteaban justas reclamaciones a las Empresas.

Elogia el decreto del ministro de la Guerra, en el que se licencia a los militares ferroviarios; pero le pide que se dé prisa a privar de la presencia de esos agentes en los trenes.

El decreto sólo se ha cumplido en su primera parte; pero para lo demás se ha nombrado una Comisión interministerial; han transcurrido quince días, y no se sabe si se ha actuado ni siquiera si se ha nombrado ya.

Quitar los soldados de los ferrocarriles es muy fácil, pues basta con hacer lo que en cierta ocasión dijo un ministro de Hacienda inglés: basta con que salga uno, y los demás, uno detrás de otro.

Hay que modificar lo de los militares de complemento, que son ferroviarios, pues los ferroviarios son ferroviarios y no militares.

Le dice al ministro de Fomento que hasta ahora no ha ingresado ni uno solo de los ferroviarios despedidos el año 17.

La Comisión trabaja para las Empresas; no se ha enterado de que se ha instaurado en España la República.

Finalmente se ocupa de la petición de aumento de salarios.

Reconoce el malestar general del obrero en España; pero asegura que no hay quien tenga un jornal inferior al que tienen muchos agentes ferroviarios.

Advierte que hay que dar satisfacción a los justos deseos de los ferroviarios. Abriga la esperanza de que el Gobierno se apresurará a atender al Sindicato Nacional Ferroviario, que no ha puesto el menor obstáculo a la marcha de la República, sino muy al contrario.

El ministro de la GUERRA hace breve historia del origen de la permanencia de los militares en los ferrocarriles.

Las Compañías justificaban la permanencia para casos de huelga o de guerra; pero esto es absurdo, porque en ninguno de los dos casos mil hombres pueden sustituir a un Sindicato de diez mil especializados.

La cuestión tiene dos partes: una, la de los militares y otra, la de los seleccionados del 16. Estos son seis mil, y aquellos mil. Este último es el único que a él le nombra como ministro de la Guerra.

La solución adoptada por él, en el decreto está.

Unos son licenciados y los otros se forma un escalafón especial a extinguir.

Dice que la Comisión interministerial la semana pasada le ha comunicado que los soldados están en condiciones de ser licenciados.

Me dicen que ya algunos centenares lo han sido y éstos dejan vacantes que pueden ocupar los seleccionados.

Lo de los sargentos reinganchados es ya otra cuestión.

Lo de los oficiales de complemento no tiene ninguna importancia, y no tengo inconveniente en resolverlo por decreto.

El ministro de FOMENTO también contesta a lo de los seleccionados.

Dice que él sabe bien las dificultades que la cuestión tenía, y hay que reconocer que había que representar todo lo que representa este Gobierno para imponer a los despedidos un decreto de readmisión de los despedidos por huelga revolucionaria.

Expone lo natural que era la resistencia de las Compañías, especialmente la del Norte, que es a la que más afecta el asunto.

El pretexto de la Compañía para no readmitir a los seleccionados es pueril, pues el ministro de Fomento lo primero que necesita para cumplir la fórmula económica

es conocer la cantidad global del importe de los jornales de los admitidos.

Asegura que las Compañías ya se han enterado de que ha venido a República, pues el Gobierno ha intervenido ya en varios conflictos ferroviarios y su intervención ha dado excelentes resultados.

El señor GOMEZ rectifica, y dice que no basta desmilitarizar a los ferroviarios, sino que hay que declarar que no son militares.

No duda de la buena disposición del ministro de Fomento; pero de lo que se trata es de dar solución al asunto económico.

El PRESIDENTE: El señor presidente del Consejo de ministros tiene la palabra para presentar el Estatuto catalán.

El señor ALCALA ZAMORA empieza diciendo que dentro de un año y un día—plazo clásico—el Gobierno tiene la fortuna de traer al Parlamento el Estatuto catalán, cumpliendo el compromiso que contrajo en el pacto de San Sebastián.

Lo traemos al Parlamento a plena luz y con la solemnidad que merece. Esta presentación significa paz y concordia, características que responden a mi principal razón de existencia política.

Al presentarlo ruego a la Cámara que no lo lleve a una Comisión especial sino que lo encargue a la Comisión de Constitución. No quiere esto significar la simultaneidad de los debates. Es que así lo tendrá presente la Comisión y advertirá coincidencias o analogías que evitarán discusiones.

Así, al terminar de discutirse la Constitución, en muy breve tiempo se podrá discutir el Estatuto, para lo que ya no habrá más que coordinar cifras y perfilar algunos detalles, haciéndose una labor le armonía y rápida.

Insisto, pues, en que la Cámara acuerde que el Estatuto pase directamente a la Comisión de Constitución.

Dicho esto, el jefe del Gobierno toma el ejemplar del Estatuto que tiene sobre el estrado presidencial y se lo entrega en propia mano al presidente.

El PRESIDENTE muestra su conformidad con las palabras del señor Alcalá Zamora, hace suyo el ruego de éste y pregunta a la Cámara si acuerda que el Estatuto pase a la Comisión de Constitución.

Ante la respuesta afirmativa de la Cámara, así se acuerda.

ORDEN DEL DIA

El señor MARRACO apoya brevemente una proposición sobre una carretera en la provincia de Zaragoza.

Continúa el debate sobre el dictamen de la Comisión de Responsabilidades.

El señor GUERRA DEL RIO dice que la Comisión no pone la menor cuestión de amor propio en la discusión de su dictamen. No lo considera intangible, y está dispuesta a admitir las enmiendas que sean aceptables.

El ministro de HACIENDA sube a la tribuna y lee el proyecto de ley concediendo créditos al Ayuntamiento de Madrid, cediéndole una parte de Caballerizas para ampliar la calle de Bailén, reconociéndole el pago de los débitos del Estado y otros extremos.

El señor ALBERCA MONTOYA consume un turno en favor del dictamen en un largo discurso que acoge la Cámara con regocijo.

El señor CORNIDE consume un turno en contra del dictamen de la Comisión de Responsabilidades. Combate el intento de Convención y defiende a los Tribunales de Justicia.

El señor FERNANDEZ CLERIGO: Dice que la revolución ha sido profundamente jurídica y que la República ha venido a restaurar el orden jurídico perturbado.

El señor HURTADO: Habla en nombre de la izquierda catalana y dice que nunca daría su voto ni a ésta ni a ninguna comisión que aspirara facultades excepcionales.

El señor LLUICH: Habla en nombre de la Comisión y manifiesta que ante las alusiones al Comité de Salud Pública tiene que decir que son infundados los rumores sobre tal Comité. Conviene saber si no es cierta la mancha arrojada sobre la honra de algunos ministros de la Dictadura.

El señor HURTADO: Interviene para alusiones y manifiesta que no ha abogado por el impunismo.

La huelga del personal de Teléfonos

Se cometen nuevos actos de sabotaje

BARCELONA.—Continúa en el mismo estado la huelga de la Telefónica.

Según noticias de Tarragona, anoche se han registrado nuevos actos de sabotaje, con derribo de once postes telefónicos de las inmediaciones de la ciudad. Para ello utilizaron dinamita.

La Guardia logró poner en fuga a los autores del hecho.

SEVILLA.—En la madrugada última,

en la calle de Miguel Cid, el sereno sorprendió a unos individuos cuando se disponían a realizar un acto de sabotaje en uno de los registros de la Telefónica. El vigilante nocturno tocó el pito de alarma e inmediatamente acudió fuerza de la Guardia civil de un cuartel próximo.

Cuando la Guardia civil salió en persecución de aquéllos, en una casa próxima se oyeron voces de socorro, por lo que las fuerzas se dividieron, lo que aprovecharon los perseguidos para huir.

La Guardia civil pudo averiguar que en la casa de donde se demandaba auxilio se había tratado de robar, consiguiendo detener a un sujeto apodado «el Pajarito».

BILBAO.—Esta madrugada se cometió un acto de sabotaje en la línea telefónica de la calle de la Independencia, donde cortaron con un hacha un cable de 200 hilos, que ha dejado sin comunicación a gran número de abonados.

MALAGA.—El delegado del ministerio de Trabajo manifestó a los periodistas que había quedado resuelto el conflicto de los teléfonos.

LAS PALMAS.—Ha quedado resuelta la huelga de Teléfonos. Se han reintegrado al trabajo la totalidad del elemento femenino y muchos hombres. El servicio es normal.

Noticias políticas y parlamentarias

Los tres nudos de la Constitución

El presidente del Gobierno se hallaba en el pasillo central de la Cámara, en conversación con el director general de Trabajo, Sr. Fabras Ribas, cuando cruzaron ante él los embajadores de la Argentina y de Bélgica, que bajaban de la tribuna diplomática.

El Sr. Alcalá Zamora los saludó, y entabló con ellos un interesante diálogo, a propósito de la situación política.

—Yo me siento francamente optimista—dijo—en relación con el debate sobre el proyecto de Constitución, que hoy ha sido presentado a la Mesa de la Cámara. Me siento optimista por eso, y por la gran comprensión de que da muestras el Congreso.

Habrán ustedes observado—añadió, sonriendo—con qué gran respeto ha presenciado la Cámara la entrega del Estatuto catalán.

Creo—siguió diciendo—que hay tres nudos en el proyecto de Constitución. El primero lo forma la cuestión regional, que, a mi entender, será satisfactoriamente resuelta. Sostendremos todavía algunas conferencias, y luego, en una discusión serena y reflexiva, el Estatuto y los Estatutos saldrán de la Cámara sin gran esfuerzo.

El segundo nudo está en la cuestión religiosa. Pues también quedará resuelta a satisfacción de todos. Hay que convenir en que muchas de las cosas que se proponen en el proyecto de Constitución están en vigor en muchos países. Además, yo creo que en la textura en que se ha colocado el señor De los Ríos podrán salvarse todos los obstáculos.

La tercera cuestión es la del sistema parlamentario, es decir, si el sistema será unicameral o bicameral, y sobre eso se podrá dar el caso de que dentro del mismo azul se mantengan criterios opuestos.

Preguntáronle al Sr. Alcalá Zamora si el problema del divorcio encontraría ambiente favorable o atmósfera de resistencia.

—Estimo—contestó—que esa cuestión afecta al método, con lo que quiero decir que no es materia constitucional y que puede muy bien examinarse en una ley complementaria o adjetiva.

En fin, supongo que todo se ha de salvar, porque sentamos unos por otros gran cordialidad.

Despidiéronse los embajadores, y el señor Alcalá Zamora se vio rodeado de los periodistas, a quienes dijo que la nueva fórmula de promulgación de las leyes se dirige en primer término a los ciudadanos para que presten su colaboración, y a las autoridades, como mandatarios de aquellos. La fórmula dice: «en función de la soberanía popular que está representada en el Parlamento».

Se aplicará hoy por vez primera, al aparecer en la «Gaceta» la ley que convalida los decretos de la Presidencia del Gobierno provisional.

Se refirió, aunque a la ligera, el jefe del Gobierno, al problema de la Hacienda, que consideró delicado, y luego del pasado régimen, para decir que tal y como ha caído la Monarquía se puede pensar en todo menos en una restauración.

Por último, el Sr. Alcalá Zamora dijo que había recibido un telegrama de Ribadesella pidiéndole que la Cámara celebre el aniversario CLV del nacimiento de Argüelles. Otro telegrama análogo tenía en su poder el Sr. Besteiro, pero se había convenido en aplazar el homenaje para otra fecha.

El debate por los sucesos de Sevilla

Ayer llegó a Madrid, y estuvo en la Cámara, el gobernador dimisionario de Zaragoza, Sr. Montaner, quien, como se sabe, se ha puesto a disposición de la Comisión parlamentaria depuradora de los sucesos de Sevilla.

El Sr. Montaner negó terminantemente el rumor que lo supone en relación con los elementos sindicalistas durante su etapa de gobernador en Sevilla. Añadió que tiene que decir muchas cosas, y las dirá, sin ambages ni rodeos, ante la Comisión parlamentaria.

Confirió con el Sr. Soriano y éste, después, solicitó del Sr. Besteiro que aplazara el debate en la Cámara hasta que la Comisión tenga en su poder los datos ofrecidos por el Sr. Montaner.

Dice el Sr. Besteiro

El presidente de la Cámara participó a los periodistas que el proyecto de Constitución fué enviado a la imprenta para que los diputados, en el día de hoy, lo tengan en su poder.

—El proyecto—añadió—no podrá ser discutido hasta la semana próxima, porque hay varios vocales que desean formular votos particulares y que no los tendrán terminados hasta el jueves. Ese día se leerán, y será difícil que comience la discusión el viernes; de modo que al siguiente martes estaremos ya en pleno debate constitucional.

Agregó el Sr. Besteiro que está pendiente la discusión del informe de la Comisión parlamentaria que fué a Sevilla para depurar las responsabilidades de los sucesos allí ocurridos; pero que este debate ha sufrido un aplazamiento, porque quiere informar ante la Comisión el ex gobernador de Sevilla señor Montaner. Varios vocales de la Comisión, en nombre de este señor, lo habían solicitado así del Sr. Besteiro, diciéndole que consideraban necesario recoger los datos que aportara quien durante algún tiempo rigió, como gobernador, la capital andaluza.

Insinuó el Sr. Besteiro la posibilidad de que no termine en el día de hoy el debate sobre responsabilidades, pues tienen pedida la palabra ocho diputados. Uno de ellos para un turno en pro, y los otros siete para intervenciones reglamentarias. Además el Gobierno tiene el propósito de terciar para exponer su criterio.

El Sr. Maciá aplaza su regreso a Barcelona

En la entrevista que ayer sostuvieron los Sres. Alcalá Zamora y Maciá se convino en que éste aplazase su viaje a Barcelona hasta mañana.

La lucha se traslada al Este de Cuba

Refuerzos para los sublevados

NUEVA YORK.—Hasta la fecha sin confirmación, dicen de la Habana que los rebeldes han desembarcado refuerzos y provisiones, y que las fuerzas federales de Holguín, provincia de Santiago, se han unido a los rebeldes, éstos provocan gran excitación entre el Ejército y en los cuarteles generales, mientras que una expectación intensa agita la capital de la República, no obstante las seguridades oficiales de que todo corre bien.

También sin confirmación, se sostiene que un barco alemán y otro noruego han desembarcado en Gibara, provincia de Oriente, a 500 rebeldes, la mayor parte negros, y también ametralladoras y municiones.

Ningún resultado apreciable consta en los cuarteles generales, si bien se notan progresos en Santa Clara, donde el presidente Machado dirige personalmente las operaciones.

HABANA.—Noticias sin confirmación dicen que ha estallado la rebelión en Santiago.

Interviene la Aviación

HABANA.—Noticias sin confirmación dicen que los cadáveres de 180 soldados federales muertos en los combates de la zona de Santa Clara han llegado al campamento de Columbia.

De esta base salieron el lunes 600 soldados para reforzar las columnas de tropas federales en Santa Clara. También se enviaron dos nuevos aeroplanos con municiones.

Se dice que otros tres aeroplanos toman parte en los combates de Santa Clara, desde el lunes.

Un mentís del jefe del Estado Mayor

HABANA.—El jefe del Estado Mayor, general Herrera, ha publicado una nota desmintiendo que haya habido deserciones del Ejército gubernamental en parte alguna. Elogió la lealtad, disciplina y eficacia del Ejército.

Otro «leader» revolucionario detenido

HABANA.—El Gobierno anuncia la captura del «leader» nacionalista Aurelio Hevia y otros tres rebeldes, en Colón (provincia de Matanzas).

Dos proyectos de ley de Hacienda

El ministro de Hacienda leyó ayer en el Congreso el siguiente proyecto de ley:

«El Ayuntamiento de Madrid, que viene atendiendo con recursos propios a remediar la situación producida por el paro obrero, ha dirigido al Gobierno en demanda de que de modo rápido se le habiliten medios con que poder hacer frente a las urgentes necesidades que este problema sigue suscitando.

A este efecto reclama el abono de 25.818.597,98 pesetas a que asciende el déficit del Estado con el Municipio madrileño, según liquidación practicada con arreglo a la Real orden de 13 de septiembre de 1906.

Dado el apremio de las circunstancias, el Gobierno ha resuelto proponer liquidación y la concesión de un crédito de 2.500.000 pesetas a cuenta de dicha liquidación y la concesión a la Corporación municipal, en las condiciones que en el proyecto se expresan, de los terrenos y edificios de Caballerizas del que fué Palacio Real.

Por lo expuesto, el ministro que suscribe tiene el honor de presentar a la aprobación de las Cortes constituyentes el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.º Se concede un crédito extraordinario de 2.500.000 pesetas a un capítulo adicional de la Sección 12, «Gastos de las contribuciones y rentas públicas», para satisfacer al Ayuntamiento de Madrid una parte de lo que le adeuda el Estado, según liquidación hecha en virtud de Real orden de 13 de septiembre de 1906.

Art. 2.º Se ceden al mismo Ayuntamiento los terrenos y edificios de Caballerizas del que fué Palacio Real, con destino a jardines públicos y ampliaciones varias, sin que en ningún caso puedan levantarse edificaciones. La valoración se hará por un arquitecto al servicio de la Hacienda pública y otro del Municipio, y en caso de disconformidad se acudirá a la peritación de un tercer arquitecto designado por ambas partes.

Art. 3.º El precio de esos terrenos y edificios se computarán como minoración de la deuda del Estado al Ayuntamiento, la cual se fijará definitivamente revisando la liquidación a que se refiere el art. 1.º. En el caso de que el saldo a favor del Ayuntamiento fuese inferior a la suma del crédito de 2.500.000 pesetas, más el importe de las propiedades cedidas, la diferencia se considerará como déficit del Municipio al Estado.

Art. 4.º El importe del antedicho crédito extraordinario se cubrirá en la forma determinada por el art. 41 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública.

Madrid, 18 de agosto de 1931.—El ministro de Hacienda, Indalecio Prieto Tuero.»

EL IMPUESTO SOBRE TRAVIESAS EN CARRERAS DE CABALLOS Y DE GALGOS

El ministro de Hacienda facilitó anoche en el Congreso el siguiente proyecto de ley:

«Artículo 1.º El arbitrio municipal de 3 por 100 que grava las traviesas de los frontones y que estableció el art. 47 de la ley de Presupuestos de 25 de julio de 1922 se hace extensivo a las traviesas que se crucen en las carreras de caballos, carreras de galgos y demás espectáculo públicos, quedando autorizados los Ayuntamientos para implantarlo con dicho tipo y extensión en la misma forma y condiciones establecidas para el arbitrio que ya estaba autorizado por la mencionada ley, sin perjuicio de que pueda obligarse a recaudarlo gratuitamente a las Empresas de tales espectáculos por los medios que se estimen adecuados y la fiscalización por los Ayuntamientos de la recaudación de este gravamen.

Art. 2.º Mientras esté en vigor el libro II del Estatuto municipal, la implantación del arbitrio se acomodará a los requisitos y formalidades legales establecidos en dicho libro II.

Madrid, 16 de agosto de 1931.—El ministro de Hacienda, Indalecio Prieto Tuero.»

Espectáculos

COMEDIA.—A las 7 y a las 11, Beneficio de Luisita Esteso. Exito de Carmelita Moreno, Tito, Lina Mayer, Adelfina Durán.

CALDERON.—A las 7, Don Quintín el amargao. A las 10,30, Doña Francisquita.

ZARZUELA.—A las 7, María Fernanda. A las 11, Los amores de la Nati.

VITORIA.—A las 7 y a las 11, Variadas criollas. Banjo. Mike and His Boys.

ALKAZAR.—A las 11, Entre lobos (estreno).

FUENCARRAL.—A las 6,45, El país de la revista. A las 10,45, La carne flaca y Campanas a vuelo.

«Sindicato de publicidad».—Barbieri, 8.

JULIAN VEGUILLAS

LEGANITOS, 1 CLAVEL, 13
Teléfono número 16.902 Teléfono número 51.836

COMPRA Y VENTA

- DB -

Alhajas -- Ropas -- Efectos -- Muebles -- Máquinas de escribir -- Escopetas -- Pianos -- Alfombras -- Objetos antiguos y de arte
Leganitos, 1 y Clavel, 13

Oria y Galíndez

COMPRA Y VENTA

DE ALHAJAS. — RELOJES. — MÁQUINAS DE ESCRIBIR. — FOTOGRAFÍAS. — PIANOS. — PIANOLAS. — GRAMÓFONOS. — BICICLETAS Y OBJETOS DE ARTE Y FANTASÍA

PAGAMOS MUCHO POR PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD
Carrera de San Jerónimo, 1 y Clavel, 8-MADRID

ESCUELA BERLITZ

ARENAL, 24
Teléfono 10.365

ACADEMIA PARA LENGUAS VIVAS

PROFESORES DE LOS PAISES RESPECTIVOS
INGLES · FRANCÉS · ALEMÁN · ITALIANO
CLASES DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS
· CADA MES EMPIEZAN CLASES NUEVAS ·
· SERVICIO ESPECIAL DE TRADUCCIONES ·
· ABIERTO TAMBIÉN DURANTE EL VERANO ·

Clases generales e individuales, también a domicilio

Compañía Trasatlántica

Servicios del mes de agosto de 1931

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico
El vapor «C. Colón», saldrá de Bilbao y Santander el 18 de agosto, de Gijón el 19 y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz, escalando en Nueva York al regreso.
Próxima salida el 18 de septiembre.

Línea del Mediterráneo a Nueva York
Cuba y Saguná
El vapor «Manuel Arnau», saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de agosto, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz, el 12, y de Vigo el 14, para Nueva York y Habana.
Próxima salida el 7 de septiembre.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico
Venezuela-Colombia
El vapor «J. S. Elcano», saldrá de Barcelona el 25 de agosto, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29, para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.
Próxima salida el 25 de septiembre.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata
El vapor «Uruguay», saldrá de Barcelona el 5 de agosto, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
Próxima salida el 5 de septiembre.

ASOR

Presidencial, número 83.—MADRID

IMPRESIÓN · LITOGRAFÍA · RELIEVES · OBJETOS DE ESCRITORIO · LIBROS HOJAS MOVIBLES · ENCUADERNACIÓN · ARTICULOS DE DIBUJO · CAJAS PARA DOCUMENTOS · CARNETS · OJOS PARA MÁQUINAS, ETC.

PRECIOS BARATÍSIMOS

DISPONIBLE

VICKERS. SONS AND MAXIN LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval Construction and Armaments, C.º Ltd. at Arrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje Seiffeld (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Brixth y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra;

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Bynsford.—Buques de guerra construidos en los astilleros de Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés) Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Sensinel», y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.800 toneladas y 17.000 caballos; «Domidion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

MANUFACTURERA MECÁNICA EIBARRESA
ESCOPETAS Y RIFLES

VICTOR SARASQUETA S. L.
EIBAR
ESPAÑA



DIARIO DE LA MARINA

PUBLICIDAD

ANUNCIOS ESPAÑOLES
En la primera cuarta: TREINTA CENTIMOS línea.
En la tercera: SETENTA Y CINCO CENTIMOS

RECLAMOS ESPAÑOLES
Noticias y artículos industriales
En segunda o tercera plana
UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS
Noticias, artículos financieros y comunicados, precios económicos

DISPONIBLE

CONSULTORIO MEDICO

Pacífico, 93, 1.º izqda. - Teléfono 73960

El nuevo CONSULTORIO MEDICO del Pacífico constituye una verdadera necesidad en esta extensa y populosa barriada. Ha sido fundado después de advertir la deficientísima asistencia que en ella tiene la salud pública.
El CONSULTORIO MEDICO espera realizar grandes beneficios en la anchura zona madrileña donde se ha situado. Sus diferentes servicios están a cargo de médicos con brillantes ejecutorias profesionales; todos ellos facultativos adscritos a importantes Centros de Beneficencia Oficial, que son la máxima garantía de su competencia y de su práctica clínica y operatoria.
Aunque modestamente, la nueva clínica o CONSULTORIO MEDICO está montada con todos los adelantos que requiere esta clase de establecimientos; todo es nuevo y todo es moderno: las camas de reconocimiento y de operaciones, el instrumental, las vitrinas, los aparatos auxiliares, etc.

LISTA DE LOS PROFESORES MEDICOS:

Medicina General, de 9 a 11
Dr. Mariano Bartolomé de Pablo
del Hospital Clínico de San Carlos

Enfermedades de la Infancia, de 4 a 6
Dr. Enrique Jaso
Médico de la Inocua

Matriz, Embarazo y Partos, de 5 a 7
Dr. Eduardo Montilla y Pérez de Siles
Médico de la Beneficencia Municipal de Valdecañas

Enfermedades de la Piel, Sífilis y Venéreas, de 7 a 9
Dr. Miguel Salinas
del Hospital de San Juan de Dios

CONSULTAS MUY ECONOMICAS
SE VISITA A DOMICILIO